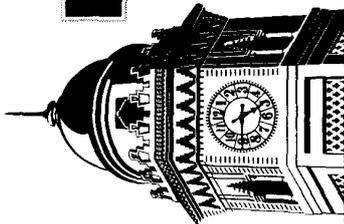


# EL TELEGRÁFO COMPAÑÍA

www.eltelegrafo.com.ec



LUNES 18 ABRIL 2011



Superintendencia de Compañías



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA BRIDAZZA S.A.

Se comunica al público que la compañía **BRIDAZZA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 8 de abril de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-U-DJC-G-11-0002344** el 13 de abril 2011.

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO** - La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTICULO SEGUNDO**: La compañía podrá dedicarse: A) A la prestación de servicios médicos, en todas sus especialidades sean estos quirúrgicos o ambulatorios. B) A la apertura, instalación y administración de centros médicos, hospitales, clínicas, policlínicos, laboratorios, consultorios y farmacias..."

Guayaquil, 13 de abril del 2011

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez  
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

(72599)